

vienen á ser instrumentos de tantas aspiraciones! Hay, sin embargo, en los españoles residentes en la República, honrosas excepciones, que nos prueban la verdad de lo que digo; pero mientras no haya libertad de conciencia, jamás vendrá la población industrial y agrícola, porque por desgracia casi toda la que emigra pertenece á otras sectas cristianas!

Se nos dice, que entre nosotros hay de hecho libertad de conciencia, puesto que hay muchos extranjeros protestantes que viven en México á ciencia y paciencia de todos. ¿Pero acaso viven contentos esos protestantes? ¿Acaso se radican en el país? No, esos protestantes están con el pié en el estribo, como vulgarmente se dice; esos protestantes no pueden radicarse en el país porque la ley no reconoce sus matrimonios, porque ha llegado á dudarse en este mismo recinto, señor, si se les debía dar sepultura, permitiéndoles tener un panteón! ¿Y con tal exigencia social, con sus hijos desheredados por nuestras leyes, con sus esposas no reconocidas, pueden vivir en México! Esos hombres ó tienen de ser hipócritas, diciéndose sacrilegamente católicos, ó tienen que volver á su país, llevándose los bienes que han adquirido, para poder gozar de ellos con sus esposas y sus hijos.

Hay que pensar, señor, en que la colonización es el único medio de que México pueda existir como nación: solo llenando los espacios inmensos que nos separa á unos de otros, podemos establecer los vínculos de unión que necesitamos: solo poblando el país podemos explotar y defender nuestra riqueza; solo poblando el país podemos resistir á los avances de nuestra República vecina del Norte. Pero si por desgracia, señor, poblamos algunos puntos de la República, de hombres de otras sectas, sin acostumbrar al pueblo á la tolerancia, entonces podemos contar de seguro con que esos puntos estarán separados de nosotros por un valladar terrible, la religión, y que al último concluirá por separarse de nosotros. La colonización para que no produzca un mal, ha de ser general, y sin que exista ningún motivo de desunión en los mexicanos, porque de esta manera se cruzarán las razas y resultará un pueblo nuevo, robusto, rico y poderoso.

Pero se nos dice, señor, que el establecimiento de la tolerancia religiosa producirá graves males en México. Veamos cuáles son esos males.

Empezaremos por la mas grave y la mas torpe de las razones. ¿Se perderá la religión de nuestros padres! ¿Y qué católico puede formular tal pensamiento? Si es la verdadera religión la que profesamos, sacerdotes de Jesucristo, ¿por qué teméis? Y si no es la verdadera, ¿por qué nos engañais? ¿Cuándo la verdad ha temido la luz ni la discusión! ¿Cuándo la verdad ha sido recelosa y tímida! ¿No vais á buscar al salvaje, al incrédulo, para convertirlo á la verdad? ¿Pues por qué teméis que los incrédulos é impíos vengan aquí, puesto que aquí los podeis convertir? ¿Qué teméis, si defendéis la verdad? ¿Teméis que vuestros fieles sean débiles y se pierdan sus almas? ¿Y no estais vosotros para reanimarlos en la fé? ¿No veis que vuestros hermanos de Francia y vuestros hermanos de los Estados-Unidos, en medio de todas las creencias, sostienen la fé de sus creyentes, y en lugar de perder almas, conquistan nuevas todos los días? ¿No os acordais de que la religión de Jesucristo nació en un país de paganos, y que se levantó pura y hermosa en medio de las persecuciones que le hacian los sacerdotes del politeísmo y los emperadores que no podian tolerar las ideas de libertad que promulgaban los apóstoles del cristianismo? Además, señor, si los sacerdotes han cumplido con su deber, si los sacerdotes han llenado su santa misión, el pueblo debe conocer la religión que profesa, y debe amarla, porque la religión católica es bella, y el que la creyó de corazón una vez, jamás la abandona.

La unidad católica, señor, la comprendo por la unidad de pensamiento de todos los fieles católicos; pero jamás porque no haya hombres de otras creencias: en ese caso se hubiera

perdido la unidad católica del mundo, solo porque hubiera habido hombres de otras creencias. En este momento, señor, solo porque conozco personalmente al Sr. Castañeda, me puedo persuadir de que habla de buena fé.

¿Se teme que se pierda la unidad católica! ¿Y qué no hay ya en México muchos protestantes? ¿Acaso está perdida la unidad católica porque haya pueblos de diversas creencias? Conservad á vuestros fieles en sus creencias y no os mezcléis en las demas, que en nada se meten con vosotros.

Se llega á decir, señor, que renacerán las idolatrías de nuestros indios; pero esta es la mas grande acusación contra nuestro clero. ¿Con que en 300 años no han convertido á la raza indígena! ¿Con que despues de que 300 años han enriquecido los indígenas al clero, el clero ha descuidado la ilustración y la enseñanza de las indios! [Toses.] ¿Con que es verdad que los indios son idólatras! ¿Eterna vergüenza, baldon para los hombres que en tanto tiempo han descuidado sus deberes y han abandonado la educación religiosa del pueblo! ¿Eterno baldon, señor, para los hombres que no han visto en el sacerdocio mas que un medio de enriquecerse y pasar una vida de placeres y de holgura! [Rumores.]

El pueblo no está dispuesto á la reforma: señor, mientras el clero no obedezca las leyes del gobierno; mientras al clero no se obligue á cumplir con sus deberes sociales, el pueblo no estará preparado á ninguna reforma; porque el clero se opondrá á todas. Nuestro pueblo no es intolerante, señor; pero el clero sí quiere conservar sus prerogativas, y por eso quiere echarnos encima al pueblo. Pero ¿por qué se opone el clero?

Se opone, porque la historia del clero mexicano es la historia del clero católico de todo el mundo. Se opone, porque el clero quiere conservar siempre todas sus prerogativas de clase privilegiada, del cuerpo mas rico de la nación, del cuerpo que influye directamente en los gobiernos. Se opone, señor, porque el clero de México, como los otros cleros católicos, han querido dominar á los reyes é imperantes, aunando sus intereses con ellos. Porque desde Constantino, elevado al trono por los católicos, entre el clero, los despostas y las aristocracias han tenido por norma el *do ut des, facio ut facias*. Porque los Papas y el clero han cuidado mas de lo temporal que de lo eterno. Si los Papas no hubieran comerciado con los sacramentos (*rumor*); si los Papas no hubieran querido gobernar temporalmente el mundo, no existiría hoy el protestantismo, no existiría hoy la Iglesia británica, no existirían hoy las innumerables sectas de que estas han nacido.

Tan cierto es esto, señor, que los gobiernos han tenido que atacar hace muchos años el poder del clero. Desde Lutero, hombre de inteligencia que se oponía á los avances de los Papas, los avances del clero han sido cortados por los poderes temporales. En 1537 en Suecia; en 1536 en Dinamarca, ha sido necesario quitar la riqueza al clero; despues Enrique VIII en Inglaterra; José II en Austria; Leopoldo en Toscana; Federico II en Sicilia, y Catalina II en Rusia, han atacado por necesidad al clero; despues los jesuitas y despues la revolución francesa, la España, &c. Perdonadme, señor, si cargo las tintas sobre el clero; pero creo que el clero es el único que se opone á la reforma. (Rumores.)

El clero no solamente quiere conservar su poder temporal, sino tambien su vida corrompida, sus inmorales costumbres. Porque la competencia del clero purifica sus costumbres. Por eso, señor, el clero italiano, el español y el mexicano, son los cleros mas corrompidos del mundo; y el francés, de la revolución de 89 para acá, el mas morigerado de todos.

El único medio de que nuestro clero se illustre y cumpla con su santa misión, es el que tengan clérigos de otras sectas que hagan avergonzar á nuestro clero. Solo entonces, si de veras aman su religión, estudiarán é ilustrarán al pueblo para librarlo del contagio con que

nos amenaza. Se nos propone, señor, para evitar los males con que se nos amenaza, dos medidas. Primera, suprimir el artículo de la materia en el pacto fundamental; segunda, facultar á los Estados para que sancionen la tolerancia de cultos.

La primera, señor, perdónenme sus autores, es una verdadera superchería, porque aunque nada diga la constitucion, siendo un hecho legal y de costumbre sancionada ya la intolerancia, aunque callemos, queda preexistente lo ántes establecido, ¿hay uno solo que crea que hoy hay la tolerancia religiosa? Y sin embargo, señor, ningun código fundamental establece la intolerancia, el plan de Ayutla nada dice, tampoco el Estatuto orgánico. El clero, por otra parte, no queda contento, porque miéntras no se sancione su pleno y libre poder sobre el pueblo, no queda satisfecho. El clero veria atacadas sus prerogativas, y será tan implacable contra la supresion, como contra el artículo 15 que discutimos. La supresion es, pues, señor, el medio mejor de no establecer nada y de levantar la polvareda en nuestra contra.

La segunda medida, señor, es decir, la facultad concedida á los Estados para establecer la tolerancia, es nociva, es esencialmente perniciosa. Los Estados que adoptarán las reformas, serán los fronterizos, porque el roce de poblaciones protestantes los han obligado á ser tolerantes, y entre paréntesis, señor, ¿cómo el obispo de Nuevo-Leon no prohíbe á sus fieles el comercio con los herejes! Decia yo, señor, que adoptarían los fronterizos la reforma: entónces la poblacion extranjera se iria á aquellos Estados, y dentro de pocos años esos países resultarían tan heterogéneos respecto de nosotros, que de seguro vendría la escision de ellos del resto de la República; tendríamos, señor, la misma historia de Tejas. Este proyecto es tan malo como el de la zona libre de D. Fernando Ramirez.

No nos queda, señor, mas remedio que arrostrar la cuestion francamente: no estoy por la redaccion de la comision, porque veo que no se previene á la autoridad el deber de proteger, sino solo la obligacion de no atacar. Ya es tiempo, señor, de que el partido progresista de México fije definitivamente su programa, y este no puede darse sin la base primordial de la libertad de cultos. Ya es tiempo, señor, de arrostrar todos los peligros para conquistar la verdadera libertad. La lucha no es contra el pueblo, sino por el pueblo; contra los bastardos intereses del clero: luchemos y triunfemos: estas no son cuestiones de raciocinio, porque el principio está sancionado por todo el mundo. La cuestion es de valor, la cuestion es de corazón: tengamos valor, tengamos energía y el partido progresista triunfará de los retrógados y conservadores. No olvidemos, señor, que todos los manejos del clero no han podido recoger mas que algunos cientos de firmas contra la reforma, y no olvidemos que hay representaciones de esas que terminantemente dicen que intervino el cura del lugar. El clero tiene mala causa, y tiene que unirse para que le sostenga el partido conservador, demasiado odiado de los mexicanos.

Nosotros no tenemos derecho de prohibir á nadie que adore á Dios segun sus creencias: nosotros no tenemos ningun derecho á intervenir en la conciencia de los habitantes de la República, y sí tenemos el deber de proteger la libertad de todos los hombres, siempre que no perjudique á la libertad de los otros hombres. *Necesitamos traer á la República colonos europeos industrioses y trabajadores, dándoles todos los elementos de felicidad que necesitan para radicarse en el país, y por consecuencia, permitiéndoles la libertad de conciencia:* para conquistar tales principios, tales bienes, debemos arrostrar con todo y luchar con todo. Hagamos entender al clero, que como decia Napoleon el Grande: «la fuerza de los ministros del culto reside en las exhortaciones del púlpito, en la confesion. Los esbirros y las prisiones, no deben ser los medios de restablecer las prácticas religiosas.»

Representantes del pueblo: hemos sido llamados aquí, no para defender intereses bastardos, ni para escudarnos con nuestro miedo, sino para procurar el bien y la felicidad del pueblo. Decia Merino, que doce hombres como él, eran capaces de trastornar el mundo: eso es verdad, algunos hombres de valor, de energía y entusiasmo, que arrostran por todos los peligros, son capaces de trastornar la faz de un pueblo.

Si somos verdaderos liberales, sancionemos el primero de los derechos, la libertad de conciencia, y el primero de los deberes de la autoridad.

El Sr. CASTILLO VELASCO, dijo lo siguiente:

«Educado en el seno de una familia cristiana, de la cual recibí siempre ejemplos de virtud tan sólida como sencilla, no puedo nunca considerar una cuestion religiosa, sin recordar los tranquilos dias de mi infancia, en que cubriéndome con sus caricias, me enseñaba mi padre á leer en los libros sagrados. En ellos aprendí esos conceptos de infinita ternura, que son la esencia del cristianismo: «Amaos los unos á los otros: no hagais á otro lo que no quieras para tí;» y desde entónces germinaron en mi corazón las ideas democráticas. Después, cuando mi corazón comenzó á desarrollarse, esas máximas santas decidieron de mis opiniones en política. Comprendí y amé al pueblo como á mi hermano; comprendí la esencia de la democracia, y en asuntos religiosos fuí tolerante.

¿Por qué? Porque es imposible obedecer ese precepto: «Amaos los unos á los otros,» si hemos de proibir á todos los que no ejerzan nuestro culto, porque sería injusto decretar esa proscripcion cuando para nosotros y para nuestro culto exigimos la mas amplia libertad y su inviolable respeto.

¿Con qué derecho hemos de prohibir á esos hombres, á quienes Dios nos manda amar, que vengan á vivir bajo nuestro hermoso cielo y á gozar de las riquezas de nuestro suelo? ¿Con qué derecho hemos de proibir, haciéndonos mas severos que el mismo Dios, si Él les concede todos sus dones? ¿Cómo si Él consiente que vivamos nosotros, sepulcros blanqueados, llenos de pecado y maldad, nos hemos de erigir en censores de la Divinidad misma, fulminando anatemas para todo el que no ejerza el culto que nosotros ejercemos?

Sin la libertad que proclama el artículo que se discute, señores, el templo se convierte en un lugar de hipocresía, adonde el hombre concurre por obedecer un precepto y no para tributar á Dios su culto. Para amar es preciso ser libre: el amor y la coaccion producen un absurdo.....

Pero yo entiendo que es una equivocacion creer que el pueblo repugna la tolerancia; y que no es tampoco exacto que la repugne el clero. La Iglesia cristiana es por esencia tolerante, porque la base de su dogma es el amor al prójimo, porque sus armas son la conviccion y el ejemplo. ¿Ni cómo ha de pretender ahora la intolerancia, si en sus primitivos tiempos, cuando era perseguida, reclamaba que se la tolerase, como uno de los derechos naturales que no se le podían negar?

Y es necesario que sea tolerante para que pueda existir la division entre el poder espiritual y el temporal; para que aquel no se ingiera en este, ni este en aquel, para evitar, en fin, los males que á la Iglesia y al Estado ha de producir en lo sucesivo, como ha producido ya la confusion, la mezcla de ambos poderes. Por su propio interes, ya que no por seguir el espíritu del Evangelio, tiene que ser el clero tolerante.....

Pero yo no debo difundirme en este género de razonamiento, porque el Sr. Gamboa, aunque pidió la palabra en contra del artículo, acaba de defender la tolerancia de cultos entera y brillantemente. Así es que paso á otras consideraciones, que son las que en mi juicio deben fijar la decision del congreso.

El artículo que se discute no entraña una cuestión verdaderamente religiosa, sino una cuestión mera y esencialmente social y política. Se trata de los derechos del hombre, y la libertad de cultos es uno de esos derechos, que en vano se dice que son varios, cuando el derecho es uno solo, y varias las garantías que se le conceden para su desarrollo y ejercicio. ¿Qué son la propiedad y la seguridad, sino garantías de la libertad? ¿Qué es el derecho privativo esencial del hombre? ¿Y cómo puede concibirse la libertad, si se le mutila, si se le limita en lo que mas afecta al hombre, en su creencia religiosa, en su culto á la divinidad?

Nosotros, señores, somos representantes del pueblo mexicano, pero indirectamente; remotamente lo somos tambien de la humanidad, porque nuestro pueblo forma parte de ella, porque este pueblo se encamina como todos, á la unidad social y á esta unidad religiosa que tanto defienden los partidarios de la intolerancia. ¿Con qué autoridad, pues, hemos de limitar la libertad del hombre, si no le pertenece solamente á los mexicanos, sino á todos los hombres, sean de la nacion que fueren?

Acabo de decir que esta cuestion no es una cuestion religiosa. Nadie quiere privar al pueblo mexicano de sus creencias ni de su culto; nadie tampoco podrá corregirlo porque la conciencia está fuera de la ley y el culto es la expresion de la conciencia. El artículo que se discute no dice: «establézcanse cultos,» sino simple y sencillamente que no se prohiban los que en lo sucesivo se quieran establecer. Ese artículo, pues, no pretende ejercer la tiranía en las antiguas creencias del pueblo; pero tampoco quiere que se ejerza en la conciencia de los que no la profesan. No hay que asustarse, señores, con la idea de la tolerancia de cultos, porque es muy probable que por mucho tiempo todavía no los veamos públicos entre nosotros. Ni haya tampoco miedo de que la religion de nuestros padres se pierda, porque la conservan y la defienden nuestras madres y nuestras esposas, nuestras hijas y nuestras hermanas; porque la defiende el bello sexo, esa encantadora mitad del género humano, que tanta influencia ejerce en los pueblos y en los hombres. Yo suplico al congreso note que los defensores del artículo no queremos que se ataque la religion del pueblo, y que los señores que han tomado la palabra en contra no han combatido el principio de la tolerancia.

Ella verá, y esta es otra de las consideraciones políticas que deben tenerse presentes en el debate, un medio de traer la emigracion á nuestro país, la cual será el remedio de casi todos nuestros males sociales. Ciertamente convengo en que este solo medio no es suficiente para lograr su objeto, como se dice para combatir el artículo que nos ocupa, porque la emigracion necesita para realizarse, de la seguridad en las personas y en los intereses, y de la paz en nuestra República; pero es tambien preciso confesar que ninguna de estas garantías puede dar el congreso, que es únicamente constituyente, que ellas son hoy meramente administrativas, y que por lo mismo, esta augusta asamblea al decretar la tolerancia de cultos, hace en esta línea cuanto puede hacer por el bien y la felicidad del pueblo que se ha dignado elevarnos á la categoría de sus representantes y poner en nuestras manos su porvenir y su bienestar.

Yo no me cansaré de repetir que la cuestion que nos ocupa no debe ser religiosa mas que en la apariencia. Ella es puramente política, y yo deseo vivamente que el congreso y el pueblo se convengan de que ni remotamente ha pensado la comision, á la cual tengo la honra de pertenecer, en atacar las creencias ni el culto católico. Lejos de eso procura asegurarle, y asegurarle de una manera firme y estable, como lo es la libertad humana, que jamas perece, por rudos que sean los ataques con que se le combata. Así es que rue-

go nuevamente al soberano congreso que considere la cuestion bajo el aspecto que voy á presentar.

En los países intolerantes, en los países donde hay exclusivismo de cultos, el clero es una potencia, y cada sacerdote un funcionario público, influente y absolutamente irresponsable. ¿Conviene á nuestra patria que haya en ella la mitad por lo ménos de sus funcionarios públicos, con la mas absoluta irresponsabilidad, supuesto que ellos quieren que tal responsabilidad solo exista ante Dios y no ante la sociedad? ¿Conviene al país que la mitad de sus funcionarios públicos, se elijan por sí solos, sin intervencion del pueblo ni de la autoridad, y ejerzan sus funciones, sin leyes que las designen, que las normen y que las limiten? ¿Conviene al pueblo estar entregado sin garantías, sin derecho para reclamar nunca á funcionario público, sea cual fuere su categoría, y su mérito? Creo que nadie se atreverá á decir que sí, á lo ménos en este siglo y en este lugar.

Pues para evitar los males que produciria esa irresponsabilidad, es preciso decretar la tolerancia como lo expresa el artículo que se discute. Desde el momento en que la constitucion no decreta la intolerancia y el exclusivismo religioso, el clero habrá dejado de ser una potencia, y el sacerdote un funcionario público. El uno y el otro serán influentes; pero habrán de serlo por su virtud y por su talento ó por sus riquezas, y así lo son todos los ciudadanos. ¿No seria mas atentatoria para la creencia religiosa, en concepto de los que creen ó finjen creer que se le ataca en el artículo que se discute, poner la mano sobre ella, y señalarle límites, y decretar responsabilidades para su clero? Hé aquí, pues, por qué debe aprobarse el artículo, que tan infundadamente se ha creído que va á destruir la religion del pueblo; esa religion que todos hemos proclamado como la única santa, la única legítima, la única que concede al hombre su libertad..... Respetuosamente pido al congreso que se convenza de que no componemos aquí un concilio que va á decidir de la verdad de la religion católica, y que se digne considerar la cuestion en el punto de vista en que acabo de presentarla.

Me veo en la necesidad de concluir, porque el Sr. Gamboa ha expuesto gran número de las razones que deseaba yo explicar en esta discusion, y seria fastidioso repetirlas. Así es que solamente ruego á los señores diputados que hagan uso de la palabra, que expresen en el curso del debate, para que el pueblo lo comprenda, que el congreso no ataca su religion, sino que defiende y proclama su libertad; pero la libertad completa, tal como nos la concede ese Dios cuya proteccion imploramos, y cuya Providencia es la única que nos puede salvar en la difícil situacion en que nos encontramos.

El Sr. ZARCO dijo lo que sigue:

«Cuando nuestros enemigos han dado á este debate mas importancia de la que realmente tiene, y cuando están pendientes de nuestras palabras para interpretarlas maliciosamente, y pintarnos como enemigos de la religion católica, como una turba desorganizadora de herejes, de deistas y de ateos, debemos hablar aquí el lenguaje del corazon; debemos expresarnos con la mayor sinceridad, sin disimular ninguno de nuestros sentimientos. La calumnia es la única arma que contra nosotros emplean nuestros enemigos; y si nos atacan, no es por lo que valemos, sino porque nos consideran como defensores de la libertad.

Ya que en este recinto, que no es un templo, ni un santuario; ya que aquí donde solo debemos ocuparnos de los intereses temporales del pueblo, varios señores diputados han creído conveniente exponer cuáles son sus convicciones religiosas, séame permitido tambien hacer mi profesion de fé. Soy católico, apostólico, romano, y me jacto de serlo; ten-

go fé en Dios, encuentro la fuente de todo consuelo en las verdades augustas de la revelacion, y no puedo concebir no solo á un ateo, pero ni siquiera á un deista. El sentimiento religioso es inherente al hombre. La aspiracion á otra vida mejor, está en lo mas íntimo del corazon.

Los que aquí venimos á decir que somos católicos, lo somos en efecto; si no lo fuéramos, tendríamos valor de decirlo. ¿Para qué habíamos de engañar á la sociedad, al pueblo, á nuestras familias? Sí, señores, no puedo olvidar jamas que los labios de una madre querida me enseñaron las verdades del catolicismo; que tuve el ejemplo de la virtud en un padre venerable; y que la religion, señores, con sus consuelos y con sus esperanzas, daba serenidad al hogar doméstico en los dias de mi infancia.

Si no tuviéramos fé en Dios, si no creyéramos en las palabras de Cristo, ¿cómo podríamos haber pasado por tantos sufrimientos y por tantos martirios? Cuando la tiranía mas opresora pesaba sobre nuestro país, cuando los gobernantes eran verdugos, cuando no habia ultraje que no cayera sobre este pueblo, solo la fé en Dios pudo darnos aliento para sobrellevar tantas penas y tantas amarguras. Sí, en medio de todos nuestros males, nuestra esperanza estaba en el cielo, teniamos fé en el Dios que protege la justicia y condena la iniquidad, en el Dios que hecho hombre conquistó con su sangre la emancipacion del género humano.

Y aun en la vida privada, en la vida puramente individual, ¿quién en esta época de duda y de excepticismo, de trastornos sociales y de vacilaciones, no se siente á veces agobiado por el infortunio?

¿Quién mirando desvanecidas sus mas bellas ilusiones, estrellándose ante lo imposible, recogiendo en todas partes crueles desengaños, quién sufriendo en su inteligencia y en lo mas íntimo del alma no se siente con el corazon destrozado y no reputa la existencia como una carga pesada?

Y entónces, de ¿dónde nos vienen fuerzas y valor en medio de la duda y del tedio, y del aislamiento moral para resignarnos á la vida como una prueba, para aceptar con resignacion todos los dolores y cumplir nuestra mision en la tierra, mision que consiste en amar á todos los hombres como hermanos? Esta fuerza, este valor para sobrellevar la existencia, no nos vienen de un mundo que despues de mil decepciones nos parece desierto; nos vienen de lo alto, nos vienen de la fé en Dios.

Despues de estas sinceras palabras entro en la cuestion, no sin gran desconfianza; cuando los Sres. Mata, Gamboa y Castillo Velasco han defendido tan brillantemente el artículo, confieso que vacilo al tener que impugnarlo.

A riesgo de parecer impertinente pido que el artículo se divida en sus dos partes naturales, porque ellas son esencialmente distintas y no forman un pensamiento complejo. La primera promete que no se prohibirá el ejercicio de ningun culto, y la segunda se ocupa de la proteccion á la religion católica, sin que se perjudiquen los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional.

En cuanto á la primera, diré que no acepto su redaccion. Cuando se proclama, ó mas bien cuando se reconoce un principio, debe enunciarse de una manera franca y categórica, y no por medio de negaciones que traicionan la timidez y la vacilacion.

El artículo dice que no se expedirá en la República ninguna ley ni orden de autoridad que prohiba ó impida el ejercicio de ningun culto religioso. Hablar así, es no tener franqueza. Si en las facultades del poder legislativo no está el intervenir en asuntos religiosos; si ninguna autoridad conforme á la constitucion tiene que ver en estas materias, el

artículo está de mas, no conquista ningun principio, no merece figurar en la seccion de derechos del hombre.

Yo, aunque se diga que soy mas avanzado que la comision, para proclamar que todos los habitantes de la República están en su derecho al adorar á Dios conforme á las inspiraciones de su conciencia, hubiera dicho: la República garantiza el libre ejercicio de todos los cultos. (Rumores.) Así, señores, se proclamaria el principio con valor y con claridad.

La segunda parte asienta que la religion católica ha sido la exclusiva del pueblo mexicano, y se dice que esto sirve para consignar un hecho. Yo entiendo que las constituciones deben ser una coleccion de preceptos y no un registro de hechos. El hecho de que se trata, no lo contradigo yo, lo contradice el clero, que hoy se queja de que gran parte de la sociedad vive en un completo indiferentismo religioso, y nos ha venido á instruir de que hay mexicanos idólatras. Luego sigue en el artículo la promesa de proteccion á la religion católica por medio de leyes justas y prudentes, en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional. ¿Qué significa esto, señores? ¿Qué han querido decir los señores de la comision? ¿Cómo se entiende que puedan ser injustas é imprudentes las leyes que protejan á la religion católica? ¿Qué triste idea se tiene del catolicismo para creer que de protegerlo resulten perjudicados los intereses del pueblo, conculcados los derechos de la soberanía nacional?

Como católico, rechazo esa proteccion que se ofrece á la religion que profeso. El catolicismo, la revelacion, la verdad eterna, no necesita de la proteccion de las potestades de la tierra, no necesita del favor de los reyes, ni de las repúblicas: por el contrario, la verdad católica es la que protege al género humano.

Si ayer decia el Sr. Ramirez que la imprenta no necesita de ser protegida porque salió ya armada de manos de Gutenberg, con mucha mas razon puede decirse esto del dogma del cristianismo. Su poder viene del cielo, no necesita del favor de los hombres. Desde que Cristo espiró en la cumbre del Calvario, el cristianismo es fuerte por sí mismo y la verdad cristiana va disipando todos los errores. ¿Quién protegió á los apóstoles? ¿Quién protegió á los mártires para darles fuerza en medio de sus tormentos?

¿Proteccion al catolicismo, sin perjudicar al pueblo, sin atacar la soberanía nacional! ¿Es acaso el catolicismo en toda su pureza enemigo de los pueblos, adversario de la libertad, instrumento de opresora dominacion? No: por el contrario, el catolicismo no se mezcla en las formas de gobierno, se aviene á todos los sistemas políticos, y la verdad cristiana es conforme con la República y con la democracia, porque la verdad cristiana proclama la libertad, la igualdad y la fraternidad de todos los hombres. Nada tiene, pues, que temer la soberanía del pueblo de parte de la religion católica.

Si esta precaucion se dirige al clero, la cosa cambia de aspecto, porque entre la religion y el clero, hay una distancia inmensa, porque entre la religion y el clero, yo contemplo un abismo profundo. (Risas.) Si se teme protegerlo sobra razon, porque ha desnaturalizado la religion del Crucificado, porque se ha declarado enemigo de la libertad, porque ha acumulado tesoros empobreciendo al país, porque ha engañado á los pueblos, porque nos ha puesto las armas en la mano encendiendo luchas fratricidas, porque ahora lanza excomuniones traidoras como libelos, porque defiende el privilegio y el dinero, desentendiéndose de la verdad católica y profanando sacrilego la cátedra del Espíritu Santo. Si hablais de proteccion á esta clase, os sobra razon para alarmaros, porque protegerla es proteger el fuero y el privilegio, el fanatismo y el retroceso, la ignorancia y la supersticion, seguir esclavizando al pueblo y acabar con la soberanía nacional.